

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 390 de 1979 a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Bartolomé Lloret Pérez, don Miguel Lloret Pérez y don Pedro Lloret Pérez, sobre reclamación de 22.209.000,56 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 24 de febrero de 1984 y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Por tratarse de segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Número 21. Piso noveno o novena planta completa del edificio antes citado. Se compone de diferentes habitaciones y servicios, tiene una pequeña terraza a la avenida de Méndez Núñez, terraza en el chaflán y también a las calles Zaragoza y Primo de Rivera, tiene galería alrededor del patio a cuya galería se llega por el montacargas. Tiene ascensor con salida al descansillo de la escalera. Su superficie es de unos 380 metros cuadrados. Linda: Por su frente, avenida de Méndez Núñez, derecha, calle de Zaragoza; izquierda, casa de don Vicente Secades e hijos; fondo, calle de Primo de Rivera.

Inscrita al folio 59, libro 30, finca número 1.618, inscripción segunda.

Su valor es de 12.300.000 pesetas.

Número 34. Apartamento o vivienda izquierda desde el descansillo de la escalera, que es derecha desde la fachada principal de piso undécimo del edificio «Torre Alacant», situado en la partida de la Albufereta, del término de Alicante. Ocupa una total superficie de 101 metros 24 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, «office», cuarto de baño, ducha, aseo de servicios y terraza. Linda: Por su frente, con terreno de la finca general y línea marítimo terrestre: por

la derecha desde el frente, con terraza de la casa o del conjunto «Alacant-2», teniendo luces y vietas sobre la misma; izquierda, con el patio de la finca.

Inscrita el folio 133, libro 528, finca número 31.843, inscripción segunda.

Su valor es de 3.500.000 pesetas.

Número 28. Local para garaje, su correspondiente cierre, situado en la planta segunda o más alta que queda a nivel de la planta quinta de los bloques componentes del edificio señalado con las letras B y C. Mide unos 18 metros cuadrados y linda: Sur o frente, resto de la planta perteneciente a la Sociedad constructora; Este, el local 29; Oeste, el 27 y dicho local forma parte del bloque de dos plantas, destinado a garaje del conjunto «Alacant-2» en término de Alicante, partida de la Albufereta o Vistahermosa del Mar.

Inscrito al folio 10 del libro 125, finca número 7.321, inscripción tercera.

Su valor es de 300.000 pesetas.

Número 64. Apartamento o vivienda derecha desde el descansillo de la escalera, que es izquierda desde su frente, del piso octavo del edificio «Alacant-3», situado en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene un total superficial de 50 metros 62 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con la carretera que corre sobre el túnel; por la izquierda, desde tal frente, con finca general; por la derecha, el apartamento centro derecha, el apartamento centro derecha de escalera y su descansillo.

Inscrito al folio 181, libro 259, finca número 15.246, inscripción tercera.

Su valor es de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches.—El Secretario.—17.180-C.

ALMERIA

Edicto

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 524 de 1983, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Navarrete Berbel y esposa, doña Remedios Ollar Bujaldón, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 23 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 1.072.500 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

La descripción de la finca según su inscripción primera es la siguiente:

Urbana. Vivienda o piso segundo A, en la segunda planta alta del edificio, aún sin número, situado en la avenida de Lepanto, de la villa de Albox, con entrada desde dicha avenida por el portal y escaleras del edificio. Se compone de pasillo, «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa y terrazas interior y exterior, sobre una superficie construida de 99 metros 26 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle de su situación, patio interior de luces y hueco de escaleras, elementos comunes; derecha entrando, terrenos de María Carmona Alés; izquierda, dicho patio de luces y hueco de escalera y vivienda o piso segundo B de esta misma planta, y fondo, pasillo de acceso y dicho patio interior de luces, elementos comunes y terreno de la citada María Carmona. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, así como para la distribución de beneficios, gastos y cargas, de 12,80 por 100.

Inscrita al tomo 850, folio 21, finca número 18.849.

Dado en Almería a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—7.160-3.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 488/83-1.ª Sección, instado por don Joaquín Boné Espada y doña Caludia Puente González, contra don Pedro Miguel Sevilla Fernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 14 de febrero próximo a las once treinta en la sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 3, tienda 1.ª, tipo dúplex de la calle Rosellón, número 370, piso parte planta baja y parte en el sótano, comunicándose entre sí por una escalerilla interior, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.583, folio 168 vuelto, libro 1.337, Sección 1.ª, finca número 88.478, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—7.108-3.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 808-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Sans Coll, contra la finca especialmente hipotecada por Francisco Negre Calvet, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de su avalúo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de febrero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, que asciende a 21.000.000 de pesetas la número 1, 2.200.000 pesetas la número 2 y 4.800.000 pesetas la número 3, saliendo las mismas a subasta por lotes separados.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.º Local de espectáculos destinado a cinematógrafo que consta de salón platea y piso anfiteatro, con sus dependencias de cabina, sanitarios, escaleras, vestíbulo, oficinas y demás servicios con derecho al exclusivo uso de entradas y salidas por el vestíbulo y bar-tienda de la planta baja de la casa letra A, de la calle Juan Batllori de San Feliú de Llobregat. Lin-

da: Al frente, con finca de la calle Juan Batllori, número 9; por el vestíbulo bar y tienda de la cual tendrá su acceso; por la derecha entrando, con la propia finca; por la izquierda, con doña María Asunción Martí Tort, en parte mediante un paseje por el que tiene acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat en el tomo 1.728 del libro 199 ciudad, folio 90, finca número 3.800, inscripción quinta.

2.º Departamento uno. Comprende el vestíbulo y taquillas de la planta baja de la casa sita en la calle Juan Batllori, letra Z, de San Feliú de Llobregat, que da acceso al salón de espectáculos de la finca antes descrita; ocupa una superficie de 101 metros 86 decímetros cuadrados, lindante: Al frente, con la expresada calle; por la derecha entrando, con puerta y escalera A, de las plantas superiores del bloque de viviendas y servicios comunes; a la izquierda y espalda, con dependencia de la finca local de cinematógrafo a que va anexa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, en el tomo 893 del libro 74 ciudad, folio 187, finca número 3.801, inscripción cuarta.

3.º Departamento 2. Comprende los bajos, bar-tienda con frente a la calle de Juan Batllori, de San Feliú de Llobregat, para el servicio de entradas y salidas al salón de espectáculos de la finca contigua. Ocupa una superficie de 218 metros 86 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con la expresada calle de Juan Batllori; derecha entrando, con escalera común de acceso a las viviendas del cuerpo de casa letra B y dependencias de servicios comunes; a la izquierda, con la escalera letra A y servicios comunes, y a la espalda, con el salón de espectáculos a que da acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 893, libro 74 ciudad, folio 171, finca número 3.802, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—7.138-16

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Yzaguirre del Pozo, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra don Juan Villafae Antón, por cuantía de 2.626.118 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar, por primera vez, en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 22 de febrero de 1984, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 4.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concorra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de

subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca es la siguiente:

Casa compuesta de planta semisótano y planta baja, con patio y jardín, situada en término municipal de Santa María de Barará con frente a la calle Roquetas, números 1 y 3, esquina a la plaza Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 2.571, libro 204, de Barará, folio 195, finca número 11.243, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.427-A.

*

on Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/82-B, instado por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», quien subrogó la acción ejercitada a don Joaquín Omenat Sanesteban y doña Elena Escartín Sahún, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta para el día 16 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 9 de la calle Calvario, 9, piso 3.º B, de la localidad de Monzón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 378, folio 103, libro 59 de Monzón, finca número 6.700, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.900.000 pesetas para la primera, saliendo en esta segunda con rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—7.134-16.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de diligencias preparatorias de ejecución número 341/1983-A, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Juan José Bastida Aixela, don Eusebio Platas Zarraguin y don José Salváns Serra, he acordado en proveído de esta misma fecha citar al demandado don José Bastida Aixela, en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de enero y hora de las once de su mañana, comparezca ante este juzgado y bajo juramento que preste en legal forma reconozca como puestas de su puño y letra las firmas obrantes en los documentos unidos con la demanda y que en dicho acto le serán exhibidos, o, en su caso, sobre el reconocimiento de la deuda, y bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo se le tendrá por confeso.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento tecaia, número 1.254/1982-F, instado por tecaia número 1.254/1982-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Constructora Inmobiliaria y Representaciones, S. A.», he acordado por providencia de fecha 15 de diciembre de 1983 la celebración de primera y pública subasta, el día 14 de febrero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero

Finca números 28 al 32 de la calle Ciudadela Alta, piso 2.º, 3.º A, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona al tomo 753, folio número 196, libro 630, finca número 46.089. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Mide 50 metros 22 decímetros cuadrados.

Lote segundo

Finca números 28 al 32 de la calle Ciudadela Alta, piso 4.º, 1.ª, escalera B, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona al tomo 753, libro 630, Santa Coloma, folio 217, finca número 46.083.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mide 53 metros 22 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio; que podrá cederse el remate a tercero, y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—Ante mí.—10.388-A.

El infrascrito Secretario

Certifico: Que el precedente edicto se expide por ahora sin perjuicio en concepto de oficio por venir la Caja demandante auxiliada con beneficio de pobreza; doy fe.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 628/83F, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Zaballurru, S. A.», he acordado por providencia de fecha 15 de diciembre de 1983 la celebración de primera pública subasta el 13 de febrero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I. Finca número 133 de la calle José Antonio Primo de Rivera, piso 5.º, edificio comercial, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.047, folio 49, libro 27, finca número 2.098, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas. Mide 549 metros cuadrados.

Lote II. Finca número 133 de la calle José Antonio Primo de Rivera, piso 6.º del edificio comercial, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.047, folio 53, libro 27, finca número 2.099, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas. Mide 549 metros cuadrados.

Lote III. Finca número 133 de la calle José Antonio Primo de Rivera de esta ciudad, piso 7.ª planta, edificio comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.047, libro 27, folio 57, finca número 2.101, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas. Mide 549 metros cuadrados.

Lote IV. Finca número 133 de la calle de José Antonio Primo de Rivera de esta ciudad, ático del edificio comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.047, libro 27, folio 61, finca número 2.101, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas. Mide 549 metros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio, que podrá cederse el remate a tercero y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez Agustín Ferrer Barriendos.—Ante mí: El Secretario.—El infrascrito Secretario certifico: Que el precedente edicto se expide por ahora sin perjuicio en concepto de oficio por venir la Caja demandante auxiliada con beneficio de pobreza; doy fe.—10.428-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 235 de 1983-A, seguidos a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», que litiga bajo el beneficio legal de pobreza, contra don Cándido Agustí Pelegrí, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 28 de febrero a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo

el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 6.562.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta, se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que el remate se podrá hacer en calidad de decer a un tercero.

La finca que se subasta es del tenor siguiente:

Edificio destinado a restaurante, sito en Vilvi de Oñar (Gerona), urbanización «Can Tarre», carretera de Gerona a Santa Coloma de Farnés, consta de planta baja destinada a restaurante, almacén, despensa y servicios, de superficie 118 metros cuadrados, planta o piso primero, destinado a restaurante y cocina, de superficie 118 metros cuadrados y planta o piso segundo, destinado a habitaciones, de superficie 85 metros cuadrados. Edificio sobre una porción de terreno de 3.961 metros cuadrados y linda: Por el Norte, con la carretera de Gerona a Santa Coloma de Farnés, en una línea de 60 metros; por el Sur, con un camino; por Este, con finca de Miguel Parra Sánchez, y por el Oeste, con finca de Francisco Hereu Costals y Francisco Hernández.

Inscrita a nombre de don Cándido Agustí Pelegrí, en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet, digo de Farnés, en el tomo 1.443, libro 35 de Vilvi de Oñar, folio 168, finca número 828, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—10.422-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.440/1981-C, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», litigando con el beneficio legal de pobreza, contra «Jolman, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1.º

Finca números 75-77 de la calle Las Torres, planta sótanos, primero, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.035, folio 28, libro 744 de San Andrés, finca número 43.054, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Lote 2.º

Finca números 75-77 de la calle Las Torres, piso planta baja, tienda tercera, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.035,

libro 744 de San Andrés, folio 35, finca número 43.060, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 9.800.000 pesetas, importe que saldrá con el 25 por 100 de rebaja por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva.—El Secretario.—10.417-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 875-2.º de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por «Edificios y Promociones Industriales, S. A.» (EPI-SA), en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio estipulado en la escritura de hipoteca, que lo fue por 2.650.550 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 4. Local B. Tiene una superficie de 53 metros 12 decímetros cuadrados, y forma parte del bloque D, planta semisótanos del complejo inmobiliario «Solarium», paraje Sindicato de Martorell Linda: Al frente, galería cubierta; al fondo, subsuelo del propio bloque; derecha, bloque E, e izquierda, local número 220. Señalado con el número 221, su coeficiente es 1.82 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.739, libro 113, folio 70, finca número 8.654, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora.—El Secretario.—10.425-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 y accidentalmente de este de igual clase número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 851/1983-F se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, a instancia de «Banco de Descuento, S. A.», contra don Teodoro Carrizo Langa, en los que en providencia de la fecha he acordado sacar los bienes hipotecados que después se describen, a pública subasta, por primera vez y término de diez días, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que para el acto del remate, se ha señalado el día 10 de febrero próximo a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Luis Company, número 3, cuarta planta.

Tercera.—Que los bienes objeto de subasta, se encuentran, sitos en la plaza Baró Pallerols, número 6, de Santa Coloma de Gramanet.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, es decir, 5.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Sexta.—Que los bienes objeto de subasta, y excepcionalmente hipotecados son los siguientes:

Una máquina de encuadernar rústica de gran producción, marca «Compact 88-Sulby», número 881008, adquirida en el año 1979.

Una máquina de alzar libros automática, marca «Fita I», número 113, tipo 30/400, adquirida en el año 1978.

Una máquina guillotina vertical, marca «Scheider», número 080, tipo 8-G, adquirida en el año 1975.

Una máquina guillotina trilateral libros, marca «Wohebnomnt Pao Naw», número 139, adquirida en el año 1979.

Una máquina cosedora hilo vegetal, alemana, marca «Neotupe», número NS-6-1, 347, adquirida en el año 1979.

Una máquina cosedora hilo vegetal, marca «Martini Faruenfeld», número 4779, adquirida en el año 1977.

Una máquina cosedora hilo vegetal, marca «Martini Fauenefeld», número 3279, adquirida en el año 1977.

Una máquina cosedora hilo vegetal, marca «Martini», número 3301, adquirida en el año 1977.

Una máquina cosedora hilo vegetal, marca «Martini», tipo 405/98, FD, adquirida en el año 1977.

Una prensa hidráulica lateral, marca «Martini-Cedisa», sin número, adquirida en el año 1978.

Un montacargas de 2.000 kilogramos, marca «Boettlicher», número 1156, adquirida en el año 1974.

Una máquina plegadora de papel edición, marca «MBO», tipo K-78-4, K-11, adquirida en el año 1975.

Una máquina plegadora de papel edición, marca «Aupin», número 301258, tipo KF-72, adquirida en el año 1973.

Una máquina toro para carga y descarga, marca «Ene-El Cano Armas», tipo Gasl 2, adquirida en el año 1978.

Dos carretillas trans-palet hidráulicas, marca «Ameise», adquiridas en el año 1978.

La maquinaria relacionada, se halla instalada en los talleres propiedad del señor

don Teodoro Carrizo Langa, que gira bajo la razón social «Tauroman Encuadernaciones», ubicados en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), plaza Baró Pallerols, número 6.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—17.238 C.

*

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.586 de 1982-E, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga de pobre, representada por el Procurador don Luis María Mundet, contra don Domingo Pedret Nogués, en reclamación de 535.926 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no será admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 950.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Luis Companys, números 1 y 5, el día 24 de febrero próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 28. Vivienda piso ático, puerta primera, sita en la calle Foc Follet, números 63-69, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.087, libro 541, folio 109, finca número 38.758, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—10.426-A.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.346 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Teodoro Sánchez Aguado y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 9 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 2.700.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.
- b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.
- c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.
- d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número catorce.—Departamento industrial, derecha-dercha, subiendo, con fachada a la calle Tercio Nuestra Señora del Camino, de la planta alta 3.ª, que tiene una superficie de 182,50 metros cuadrados. Con relación al total de la finca y su valor representa una participación de un entero y setenta céntimos de otro entero por ciento. Forma parte del edificio industrial, en la manzana número 28 del sector Sur de esta villa de Bilbao, prolongación del Alto de los Leones, denominada hoy calle Tercio de Nuestra Señora del Camino, señalada con el número 15.

Inscrita al tomo 998, libro 976 de Bilbao, folio 50, finca número 34.427-B, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.581-A.

Don Wenceslao Díez y Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 581/1983 (primera), se tramita expediente de solicitud de suspensión de pagos a instancia del Procurador de los Tribunales don José María Bartau y Morales en, nombre y representación de don Félix Polo Virseda, con domicilio en Guecho, Vizcaya, calle Urquijo, número 13, cuarto, Las Arenas,

en el que por resolución de esta fecha he declarado al mismo en estado legal de suspensión de pagos, considerándole en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo y, en consecuencia convocar a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1984, a sus diecisiete treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniendo a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyos requisitos no serán admitidos quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 17 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—7.148-3.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 743/83, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Iñaki Mirena de Acha Oñate y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 20 de febrero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 2.700.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento letra H del piso tercero. Tiene una superficie útil de 43 metros y 33 decímetros cuadrados. Representa en los elementos comunes una cuota de 1,90 por 100 y forma parte integrante de la siguiente finca: Edificio de apartamentos, sito en la calle Mente Mar, sin número de orden, hoy 4, del término de Sopelana.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario. 17.197-C.

BURGOS

Edictos

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 284-1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra Esteban Ortega González y su esposa, Piedad Sagredo Castro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indican, los bienes que luego se reseñan hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de febrero de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta, que es el 75 por 100 del precio estipulado en la escritura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo solicitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Finca sita en Burgos, número 13. Vivienda de la planta segunda, letra A, de una casa en el barrio del Pilar, junto a la carretera de Burgos a Valladolid, sin número. Tiene una superficie útil de 68 metros y 60 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo distribuido, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Y linda: Entrando en ella, frente, pasillo distribuido; fondo, vuelo sobre zona ajardinada a fachada principal; derecha, vivienda y dúplex; izquierda, vivienda E dúplex. Tiene asignada una cuota del 3,10 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en dos millones quinientas cincuenta mil pesetas (2.550.000).

Dado en Burgos a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—5.046-D.

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 585/1982, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra «Pachón, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a

la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de marzo de 1984, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta, que es el 75 por 100 del precio estipulado en la escritura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa señalada con el número 5 de la calle de San Juan, y número 16 accesorio de la plaza de Santamaría, de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), cuya extensión superficial total es de 220 metros cuadrados, correspondiendo 30 metros cuadrados al patio de luces interior y consta de planta baja y de tres plantas alzadas. La edificación cuya entrada a la casa lo es por la calle de San Juan, tiene también entrada por la plaza de Santa María. Linda: Frente, la calle de San Juan; espalda y derecha, entrando, la plaza de Santa María; izquierda, casa señalada con el número 17 de la plaza de Santa María, de Vicente Puras Gómez. Inscrita al tomo 790, libro 88, folio 142, finca 5.148-8.

Valorada a efectos de subasta en once millones seiscientos mil (11.600.000) pesetas.

Sale a esta segunda subasta por el 75 por 100 del precio de tasación.

Dado en Burgos a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—5.102-D.

CALAHORRA

Edicto

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 285/1983, a instancia de doña Angela Victoria Pérez Córdón, sobre reclamación de fallecimiento de su hermano de doble vínculo, don Fernando Pérez Córdón, nacido en Alfaro (La Rioja), el 19 de junio de 1945, hijo de Angeli y de Victorina, el que se ausentó de la localidad de Alfaro en el año 1967, sin que desde entonces, a pesar de las gestiones hechas por sus familiares, se haya vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Calahorra a 31 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Orestes Endériz.—El Secretario judicial.—17.215-C.

1.ª 3-1-1984

CASTELLON DE LA PLANA

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 637 de 1982 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, seguidos a instancia de la Procurador doña María Angeles D'Amato Martin, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Jorge Querol Serra, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo el de tasación pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, de los bienes hipotecados y que luego se describen.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de febrero de 1984, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los señores licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que el rematante su subrogará en la obligación de dichas cargas subsistentes y aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra.

Bienes objeto de subasta

Heredad en Vinaroz, partida Camino de Calig, nave comercial de planta baja cubierta de uralita, que ocupa una extensión superficial edificada de 500 metros cuadrados y 230 metros cuadrados, como accesorio de la edificación destinado a «amplius» y servicio de la misma. Linda, en conjunto: Por el Norte, Antonio Figols y otros; por el Sur, finca del señor Querol Segarra; por el Este, herederos de Juan Bautista Neneto, y por el Oeste, carretera N-340. Tiene derecho a conectar en las instalaciones de desagüe existentes en la finca general de que procede en la parte contigua al camino de la cuadra, contribuyendo en proporción a su cabida a los gastos de conservación, mantenimiento y reparación constituyéndose este derecho con carácter provisional hasta que la misma pueda conectar a su costa y cargo, en la red de alcantarillado; los titulares del resto de la finca de que procede podrá edificar y construir en todo momento en dicho resto, aun cubriendo en su totalidad la tubería de desagüe, estando el propietario sometido a los estatutos de la finca y régimen interior de propietarios con la cuota de participación de elementos comunes tanto para el paso de agua y su grupo como para el pozo de desagüe. En la escritura de compra se constituyó una servidumbre de paso para vehículos al frente de ambos predios, finca matriz y finca segregada, para acceso a la carretera N-340 y cuyo paso continuará de las mismas características por otra finca colindante de los entonces vendedores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 9 del libro 170, finca número 19 305. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción segunda de dicha finca.

El tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 9.500.000 pesetas.

Dado en Castellón a 17 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—16.141-C.

GERONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487/83, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, que litiga en concepto de pobre, contra don José Enrique Pérez Martínez, en virtud de resolución de esta fecha dictado en el mismo, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 9 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 817.500 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de la subasta

«Vivienda número 5, de la 3.ª planta, escalera B, compuesta de sala de estar-comedor, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño y aseo; con una superficie útil de 65 metros 88 decímetros. Linda: al frente, con proyección sobre pasaje; derecha, con caja de la escalera y en parte con el siguiente, y fondo, con cuerpo del edificio A. Está situado en L' Escala en territorio "Muntanya Blanca", en el que tiene el número 19 de orden.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, en el tomo 1.764, libro 95 de L' Escala, folio 130, finca número 5.951.

Gerona, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez. 9.595-A.

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en la suspensión de pagos número 246/83, que se sigue en este Juzgado a instancias de don José Jorba Aguilera, se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Trinidad, número 7, de Igualada, el próximo día 23 de febrero, hora de las once.

Dado en Igualada a 20 de diciembre de 1983.—El Juez, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—17.233-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 814 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de

Galicia, con domicilio social en esta ciudad, contra don José María Losada Fernández y su esposa, doña Angeles Nelli-García Méndez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 22 de febrero de 1984, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 2.325.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

Ciudad de La Coruña.—Número quince. Piso 7.º, tipo D, o ala izquierda, según su acceso por las escaleras. Es un local que se destina a vivienda, sito en parte de la planta alta de su denominación de la casa señalada con los números 14 y 16 de la avenida de Peruleiro. En el replano correspondiente está situado a mano derecha al salir del ascensor y a mano izquierda, según su acceso por las escaleras. Ocupa la superficie útil aproximada de 88 metros 91 decímetros cuadrados, y linda, tomando como referencia su fachada, a la avenida de Peruleiro: frente, dicha calle y en parte, interiormente, con el cañón de escaleras; derecha, entrando, casa de don Tomás Pulleiro Vázquez; espalda, hueco de ascensor, patio de luces y vistas del inmueble y finca de don Juan Antonio Rey, e izquierda, el ala derecha de esta planta, hueco de ascensor, pasillo de acceso a las escaleras, cañón de escaleras y el patio de luces y vistas del inmueble.

La Coruña, 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez El Secretario.—7.126-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se anuncia: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Jiménez Santana, contra doña Juana María Artilles Cabrera y esposo, don Alvaro Mateo García, mayores de edad, casados y de esta vecindad, calle Doctoral Feo Ramírez, número 10, en reclamación de un préstamo hipotecario, se acordó sacar nuevamente a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la siguiente finca:

Almacén al que corresponde el número 5 de la calle Monteideo, sector de Arenales, barrio de Santa Catalina, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa 277 metros cuadrados de superficie en solar. Mide 10 metros de frontis y 27 metros 70 centímetros de la-

terales. Linderos: al frontis o Norte, con la vía de su situación; a la derecha o Poniente, con don Andrés Frois Carreira; a la izquierda o Naciente, con don Francisco Lemes Quesada, y al fondo o Sur, con don Cristóbal Millares Suárez.

Título: Compra a la Entidad «Hermeros Lemes, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Joaquín Pradas Hernando con fecha 16 de abril de 1982, al número 749 de orden, presentada en la oficina competente de esta Delegación de Hacienda para satisfacer el impuesto correspondiente.

Se encuentra inscrita a nombre del anterior titular al tomo 283, folio 87, finca 8.205.

Valor a efectos de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de febrero de 1984 y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de San Agustín, sin número, Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—7.152-3.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 264 de 1983, se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de don Gaudencio Tarodo Fortis, mayor de edad, y con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 11, sobre declaración de fallecimiento de doña Benita Izquierdo Carmona, viuda de don Angel Velasco Palacios, y de doña María Rufo Cavilanes, viuda de don Juan Francisco Velasco Palacios, por el presente se da conocimiento de la existencia de expresado procedimiento a los fines legales.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1983. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 17.242-C. 1.ª 3-1-1984

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.798 de 1981, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Postal de Ahorros», contra «Promociones Open, S. A.», y don Ricardo Casarach Armengol, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 2 de febrero de 1984, a las diez horas,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de fuerza mayor, a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.212.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta ático, puerta segunda de la zona C, en Mataró, con frente a avenida de Jaime Reccer, sin número, donde tiene su entrada y hace esquina a avenida de Maresme, de 111,0425 metros cuadrados, más 6,2525 metros cuadrados de terraza; consta de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y galería con lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.069, libro 741, folio 141, finca número 36.603, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte.—El Secretario.—17.187-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.838/1981-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra «Agraria La Gozala, S. A.», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—Que las fincas salen a subasta en un único lote, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, la suma de 19.100.000 pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Fincas que salen a licitación

1. Finca rústica denominada «La Viña de la Alicantarilla», en término municipal de Villanueva de los Castillejos. Linda: Por el Norte, con herederos de Roque Macías Mora y camino de hijuela; al Este, con carril de San Bartolomé de la Torre a La Puebla de Guzmán; al Sur, con carretera de San Bartolomé a La Puebla y camino nombrado del Obispo, y al Oeste, con la cañada del Pozo Curro. Superficie de 261 hectáreas 90 áreas. Contiene diversas construcciones rústicas y en su interior existe la finca de don José Borrego Carrasco, de 26,80 hectáreas, excluida de la asignada a todas las fincas anteriormente deslindada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 459, libro 51 de Villanueva de los Castillejos, folio 199 vuelto, finca número 1.848. Se halla constituida por parcelas catastrales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono 62.

2. Finca rústica nombrada Valdecasas en término municipal de Villanueva de los Castillejos. Linda: Al Norte con barranco del Valdeyeguas y camino de la hijuela y finca de doña Francisca García Álvarez; Este, con Domingo Bosch Yáñez y herederos de don José Díaz García; al Sur, con camino del Obispo, y Oeste, con el carril de Puebla de Guzmán a Cartaya. Tiene una cabida de 399,05 hectáreas. Está constituida por las parcelas 6-7 y 8 del polígono 24 y 1-4-2 y 5 del polígono número 63.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 490, libro 52 de Villanueva de los Castillejos, folio 241, finca número 2.179.

3. Finca rústica nombrada lote Gozala, en término de Villanueva de los Castillejos, lindante: Al Norte, con el término de El Almendro; al Este, con finca de doña Francisca García Álvarez; al Sur, con el camino de la hijuela y barranco de Valdeyeguas, y al Oeste, con barranco del cortijo Luis, cercado de don Domingo Gómez Márquez, Joaquín Palma y dehesilla municipal. Tiene una cabida de 378 hectáreas 32 áreas y 50 centiáreas. Está constituida por la parcela 2, del polígono 5 y las 1, 2, 3 y 5 del polígono 7, y las 1, 2, 3 y 4 del polígono 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 385, libro 45 de Villanueva de los Castillejos, folio número 188 vuelto, finca número 2.181.

4. Finca rústica al sitio del Corchito, término de Villanueva de los Castillejos, con cabida de 18,90 hectáreas. Linda: Al Norte, con Manuel y Carmen García Martín y Juan José Orta Jiménez; Sur, con los mismos señores; Este, con María Ponce Gómez, y Oeste, con Manuel y Carmen García Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 385, libro 45, folio 188, finca número 1.789.

5. Finca rústica en el paraje de la Burrilla, al sitio La Lapilla del término municipal de El Almendro, con una cabida de 258 hectáreas. Linda: Al Norte, con finca La Riverilla, del término de El Alonso, propiedad de Juan Ponce; al Este, con otra en el mismo paraje de Francisco Sánchez Núñez, atravesada en parte por el camino de San Bartolomé a Puebla de Guzmán; al Sur, con arroyo de la Nutria, que los separa del nuevo predio adjudicado a don Manuel Sánchez Núñez, y al Oeste, con propiedades de don Fernando Sánchez Núñez, don Francisco Vázquez Ramos y don Diego Ferrera Silgado. Tiene una pequeña casa de labor con una pequeña cerca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 507, libro 25 de El Almendro, folio 25 vuelto, finca número 1.278.

6. Finca de tierra calma, en secano, al sitio nombrado Solana del Pilar, en término municipal de El Almendro, con una cabida, según el título de 68 hectáreas 12 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con finca La Riverilla de don

Juan Ponce Deleito; por el Este, con la dehesa La Burrilla de don Manuel Sánchez Méndez; por el Sur, con Francisco Vázquez Ramos, y por el Oeste, con María Ponce Yáñez. Se halla constituida por las parcelas 2 y 6 del polígono 22-68, con una cabida de 62 hectáreas 56 áreas y 28 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 507, libro 25, folio 30 vuelto, finca número 1.171, inscripción octava, libro correspondiente a El Almendro.

7. Finca rústica en el paraje de El Pajarillo, llamada La Burrilla, en término municipal de El Almendro, con una cabida real de 189 hectáreas 60 áreas. Lindante al Norte, con la parte que se segrega y se reserva la propiedad, cerca en medio; al Sur, con la finca llamada La Gozala, de Juan «el del Banco», y con otra parte de la misma finca, hoy propiedad de la Sociedad agraria «La Gozala, Sociedad Anónima»; al Oeste, con el camino de San Bartolomé a La Puebla de Guzmán, y al Este, con más de doña Candelaria Sánchez Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 507, libro 25, folio 28 vuelto, finca número 1.279.

8. Finca rústica en el paraje de La Burrilla, al sitio El Hermanillo, del término municipal de El Almendro, con una cabida de 158 hectáreas 99 áreas y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con el arroyo de la Nutria que la separa de la finca de don Fernando Sánchez Núñez; Este, con camino de San Bartolomé a Puebla de Guzmán, que la separa de la finca de doña Julia Sánchez Núñez; Sur, con la dehesilla municipal de Villanueva de los Castillejos, y propiedades de doña María Sánchez Márquez, y Oeste, con finca el Hornillo de Domingo Cabaco Faustino y propiedades de don José María Martín Gómez y Diego Ferrera Silgado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 507, libro 25, folio 46 vuelto, finca número 1.229.

9. Finca rústica, tierra de secano sita en término de Villanueva de los Castillejos, en el paraje del Alamillo, parada de Mendoza, Urraca Alonso y La Leona, con una superficie de 380 hectáreas. Linda: Al Norte, con la finca el Pastillo de don Domingo Bosch y la finca de Leona; al Este, con propiedades de don Juan Rodríguez Marcos e Hijos, cuyo lindero se forra por el barranco de San Sebastián, desde el punto en donde confluyen con la ribera del Aserrador hasta el pozo de San Sebastián; desde el último punto, en línea recta hasta el mojón muy próximo que deslinda la finca de los Curitas que queda enclavada dentro de la finca que se deslinda, desde este mojón sigue en dirección Este, al otro hito y desde este punto en dirección Sur, al otro marco que deslinda a la que es de los Curitas y desde ahí en línea recta, a la linde Sur, con la del Obispo. Es decir, que esta alineación se practica tomando como punto de partida el segundo mojón y en línea recta con el tercero hasta llegar a la linde del Obispo; por el Oeste, con la finca de don Manuel García Martín, llamada el Obispo o Las Bocas de don Luis Saavedra Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 382, libro 44, folio 221, finca número 2.133.

Y para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 7 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.193-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que se siguen bajo el número 637 de 1978, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», con «Barbecue, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario de 2.000.000 de pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

«Concesión administrativa para la instalación y explotación de un bar restaurante e instalaciones complementarias en el Castillo de San Felipe, de Puerto de la Cruz, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de dicho puerto, por término de siete años, a partir del día 5 de junio de 1968, prorrogado a veinticinco años, como después se dirá. El aludido castillo está situado cerca del camino que va a los Realejos, en despoblado, sin contar su número de gobierno. Es de forma poligonal existiendo sobre el solar un parapeto de mampostería y en la gola del mismo una construcción ordinaria de dos pisos, un foso y un tablero apoyado en dos durmientes que sirvieron como puente levadizo sirve para la entrada del mismo. Su extensión superficial es de 372 metros cuadrados, lindando: al Norte, Sur y Oeste, con arrecifes de la playa, al Este, con estos atrincheramientos del mismo nombre.»

La expresada concesión se hizo bajo las condiciones que podrán ser examinadas por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, inscribiéndose la hipoteca a favor del «Banco Hipotecario de España, S. A.» en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 195, libro 28 de Puerto de la Cruz, folio 89, finca número 1.196, inscripción sexta.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, y en el de Primera Instancia de La Orotava, el día 14 de febrero próximo, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se cita para dicha subasta al señor representante legal de la Entidad deudora «Barbecue, S. L.», no sólo para que tenga conocimiento de ella, sino para que pueda obtener su suspensión, mediante el pago de su débito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 13 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—17.212-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que se siguen bajo el número 1.963 de 1980, a instancia de la Caja Postal de Ahorros con don Valentín Ferrer García y doña Florentina Torrejon Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca.—Piso 8.º, letra C, del edificio compuesto por dos bloques denominados portal 2 y portal 3, de la parcela 5, del polígono «Parque Nuevo», de Zarzague-

mada, en Leganés, con acceso por el portal 2. Mide, 85 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Cuota 1 entero 24 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 771, libro 499, folio 160, finca número 37.311.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 21 de febrero próximo, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 688.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 13 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º; El Juez de Primera Instancia.—17.213-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 578/79, a instancia de «Aurosur, S. A.», contra «Busurto, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Urbana.—Nave industrial en término de Murcia, partido de Santiago y Zuraiche. Hay una fachada a la calle Asturias, sin número. Consta de dos plantas, la baja tiene una superficie de 750 metros cuadrados, y la alta tiene una superficie de 100 metros cuadrados, y está destinada a oficina. La parcela sobre la que está construida mide 50 metros por el frente o Poniente y 15 metros de fondo, o sea 750 metros cuadrados. Linda: Levante, con terreno de don Angel García; Mediodía, otras de don José Muñoz Varona; Poniente, calle de Asturias, antes calle abierta en finca de don José Muñoz Varona, y Norte, las de don Josueldo Valverde Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 128 de la Sección 6.ª, finca número 11.053.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en metálico los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se

refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1983, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en periódico de circulación de esta capital. El Secretario.—V.º B.º; el Juez de Primera Instancia.—16.055-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 676/81, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gaune, contra doña Angela Bragales Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de febrero próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Vivienda.—Centro de la planta 1.ª de la casa sita en Madrid, número 37, T-25A del proyecto, número 10 de la avenida de Juan Andrés, con una superficie de 66 metros 56 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño con aseos y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Madrid, al tomo 418, libro 287, folio 211, finca 22.644, inscripción primera.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.210-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 22 de febrero de 1984, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiera de suspenderse en el siguiente día o sucesivos hábiles a la misma hora se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segun-

da planta y por primera vez la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.547/81, promovido por la Caja Postal de Ahorros, contra doña Estrella Bañón Arias, domiciliada a efectos de este procedimiento en Puebla de Don Fadrique (Granada), urbanización en kilómetro 76,400 de la carretera 330, Pozo Alcón-Cieza, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 22.320.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Quinta.—Que según se manifiesta por la parte actora y parece desprenderse de la certificación del Registro de la Propiedad no se han construido las 31 viviendas unifamiliares proyectadas, subsistiendo únicamente en la actualidad las 31 parcelas sobre las que aquéllas iban a construirse.

Bienes objeto de subasta.

Treinta y una parcelas colindantes, de 100,03 metros cuadrados cada una, situadas en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada), en la carretera 330 de Huéscar o de Pozo Alcón a Cieza, kilómetro 76,400, que se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), al tomo 817, libro 186, folios 216 a 247 y al tomo 828, libro 187, folios 1 al 89, fincas registrales números 13.209 al 13.239, ambos inclusive, cuya descripción con los demás datos correspondientes figura en los autos y en la certificación del Registro de la Propiedad unida a los mismos, que están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 17.209-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 153/1983, a instancia del Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de Compañía mercantil (FITASA), «Financiaciões Generales del Tajo, S. A.», contra don Esteban Calleja Gil, doña Rosa María Vaquero Juarros, don Eliodoro Martínez Tirado y doña María del Pilar Ortega González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Piso bajo, letra A. Situado en la planta baja, sin contar el semisótano a la izquierda del portal. Forma parte del edificio sito en Aranjuez (Madrid) al sitio conocido por «Nuevo Aranjuez», calle Cuarteles, con cuatro accesos o portales independientes señalados con los números 80, 82, 84 y 86, en cuyo inmueble está designado con el número 44 general. Tiene su acceso por el portal número 84.

Es del tipo A, y ocupa una superficie útil aproximada de 30 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y tenderero. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo del portal, cuarto de contadores, hueco de la escalera, piso letra D de esta misma planta y portal y terreno de don Mario y don Pedro Manso Ortega; por la derecha, entrando, con terreno de los señores Manso Ortega y piso bajo letra C del portal número 86; por la izquierda, con el portal, y por el fondo, con espacio libre de terreno que hace lindero con la calle de Cuarteles.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.598 del archivo, libro 106 del Ayuntamiento de Aranjuez, folio 116, finca número 8.473, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 14 de marzo de 1984, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.971-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en juicio hipotecario número 950/82-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Bandera, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana.—En Fuenlabrada (Madrid), lugar denominado «El Barranco del Puerco», en el camino de Alcorcón, bloque 4, hoy plaza de Granada, número 4, 2.ª D. Mide 74,37 metros cuadrados. Vivienda con habitaciones y servicios. Linda: Derecha, escalera y finca matriz; izquierda, piso 4.ª E y finca matriz; fondo, finca matriz; frente, piso 4.ª E y rellano escalera. Cuota: 3,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.064 (890), libro 210, folio 202, finca 17.119, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 5 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.007-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 398/82 a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Fausto Llorente Tabanera y doña María Ruiz Martínez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana quince.—Piso 2.ª, letra C, situado en planta 2.ª de la casa número 38 de la colonia del Sardinero, kilómetro 6,300 de la carretera de Valencia, avenida de la Albufera, en Madrid, antes Vallecas. Linda: frente, Oeste, con rellano de escalera y piso letra D; derecha, entrando, Sur, y fondo, Este, con vuelo de resto de finca matriz; izquierda, Norte, con piso letra B. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 89 metros y 60 decímetros cuadrados. Cuota: Cinco enteros y sesenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al tomo 67 y su vuelta del tomo 705, finca número 56.974.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital el día 23 de febrero próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 578.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a cantidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por los menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1983 para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta a que se refiere sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—17.211-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 14 de marzo de 1984, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el día siguiente o sucesivos hábiles a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1105/1980, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús García Labrado y doña María Antonia Rodríguez García, actuales titulares registrales, y domiciliados en Madrid, calle José Arcones Gil, número 114, que es la propia finca hipotecada, y a los que se les ha notificado la existencia de este procedimiento a los efectos procedentes, celebrándose con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas cuarenta mil (1.540.000) pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, artículo 131, Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo se halla unida a los autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle José Arcones Gil, número 114.

Urbana once.—Piso o vivienda quinto, letra A, de la casa en Madrid (Vicálvaro), calle de José Arcones Gil, número 114, barrio de Bilbao, edificada sobre la parcela número cuarenta y cuatro del proyecto de edificación; es del tipo A, número noventa y tres y dos interior, consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño hall, distribuidor, cocina, terraza y tenderero. Ocupa una superficie aproximada de 84 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, escalera y vivienda letra B de esta planta y casa; por la derecha, zona particular, y por el fondo, con el piso letra B de esta planta, del bloque número 45 de proyecto. Cuota: 8,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, libro 988, folio 37, finca número 73.190.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.033-C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 14 de marzo de 1984 a las once de la mañana y si por causa de fuerza mayor hubiese de suspenderse en el día siguiente o sucesivos hábiles a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la su-

basta pública acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/1981, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Inmobiliaria Madrid Cercanías, Sociedad Anónima», domiciliada a efectos de este procedimiento, en Collado-Villalba, El Prado, bloque 7, 1.º D, que es la propia finca hipotecada, cuyos actuales titulares registrales son don Angel Rodríguez Losa y su esposa, doña Rafaela Novillo Arribas, en igual domicilio, y a los que se les ha notificado la existencia de este procedimiento, conforme a lo dispuesto en la regla 5.ª, celebrándose con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos del indicado tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta:

En Collado-Villalba.—El Prado, bloque 7, finca número 8.—Piso vivienda 1.ª, letra D, situado en la 1.ª planta del edificio en que radica, de 104,73 metros cuadrados, al que le es inherente el cuarto trastero número 8, situado en la planta de cubierta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cocina y terraza-tendero. Linda, considerando su frente la entrada a la vivienda: por la derecha, zona no edificada; izquierda, vivienda C, y fondo, zona no edificada, y frente, descansillo escalera, vivienda A y zona no edificada. Cuota: 3,55 por 100, y en la casa, de 6,40 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.586, libro 185, folio 191 vuelto, finca número 9.983.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—16.036-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 801/81-L, promovidos por la Comunidad de Propietarios de la calle Santander, 3, de Madrid, contra don Federico Vasallo Sicilia, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado por primera vez la venta en pública subasta del bien inmueble y bien mueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 22 de marzo y hora de las once quince de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, las siguientes condiciones registrarán en la subasta:

Primera.—Servirá de tipo el que se expresará en cada uno de los lotes que al final se describen y en los que han sido tasados pericialmente los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutado, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de

Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, respecto al bien inmueble que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Cuadro de la Escuela Flamenca, pintado al óleo sobre talla representando la Virgen del Niño, atribuido al Maestro de las Medias Figuras, de 40 por 30 centímetros, aproximadamente, tasado pericialmente en 500.000 pesetas, siendo este el tipo de subasta.

Segundo lote: Piso 4.º, situado en planta cuarta del inmueble sito en Madrid, calle Santander, 3, con una superficie de 377 metros y 75 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 990 del archivo, folio 26, finca 39.297. Tasado pericialmente y tipo por el que sale a subasta, de pesetas 20.000.000.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—16.160-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 1.630/82, promovidos por don Modesto Castillo Sanz, representado por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares con don Antonio Nieto Huerta, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez en quiebra de la anterior y término de veinte días hábiles la siguiente:

En Collado Mediano (Madrid), hotel con terreno al sitio de las Eras y cuyo terreno, después de una segregación realizada, ocupa una superficie de 5.451 metros 77 decímetros cuadrados. Antes de la segregación sus linderos eran: Al Norte, en línea de 55,78 metros, con finca segregada de la que se describe, propiedad de don Rafael Guillén Cuesta; Sur, en línea de 22,41 metros, finca segregada de la que se describe, vendida a Juana Salichs Viñas, en otra línea de 475 metros, con calle de Las Eras, hoy Murillo, y en otra línea de 20,20 metros, con finca segregada de la que se describe, vendida a Pedro Pascual Pernas; al Este, en línea de 44,85 metros, con finca C de dicha procedencia, de Pedro Pascual Pernas, y en línea de 128,68 metros, con finca de María Noguera Ortega, y al Oeste, en línea de 52,60 metros, finca de don José Luis Jiménez Pelegrí, y en línea de 78,29 metros, con fincas de Manuel y Vicente Corral Martín Crego Pérez, y en línea de 14,25 metros, con finca y calle de Antonio Nieto Huerta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 1.ª, se ha señalado el día 20 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 3.487.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, El Secretario.—7.151-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en juicio hipotecario número 650 de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», contra don Carlos Martín Andrés y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso en Madrid, calle Oña, número 129, portal R-41, séptimo, puerta 2. En la urbanización «Virgen del Cortijo». Mide 117 metros cuadrados. Tiene cuatro dormitorios, cocina, servicios, terraza, etc. Linda: Frente, escalera y ascensor; fondo, finca matriz yrellano escalera; derecha, escalera, ascensor y piso número 1 de la misma planta; izquierda, edificio 23 de la misma urbanización. Anexo: Trastero séptimo-2 en el sótano. Cuota de 5,555 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, tomo 862, libro 583 de Fuencarral, folio 63, finca número 43.155, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 8 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.136.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.192-C

El señor Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 72 de

1977, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig, contra «Guzmán Rodríguez Rincón e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.431.600 pesetas, ha acordado requerir a la Sociedad demandada para que, en el término de seis días, presente en esta Secretaría los títulos de propiedad del buque embargado en estos autos, «Nache», inscrito al folio 28 del libro 27 de buques, hoja número 830.

Asimismo, ha acordado notificar a don Evaristo Rivas Grandal, cuyo actual domicilio se desconoce, y que tiene practicada a su favor anotación preventiva de embargo respecto del anterior buque en procedimiento de la Magistratura de Trabajo número 2 de La Coruña, la existencia de este procedimiento y el haberse trabado embargo sobre dicho buque.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», sitio de costumbre de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», se expide el presente en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.040-C.

Don Alfredo Roldán Herrero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 409 de 1979, a instancia de «Banco del Noroeste, S. A.», contra don Francisco Arconada del Río y otros, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 13 de febrero de 1984, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirá el de 29.212.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes desean tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Edificio para vivienda e industria en la calle de la Pilarica, en cuya actual ordenación de gobierno le corresponden los números 36 y 38, barrio de Usera, de esta capital. Linda: Por su frente, o fachada principal en línea de 20 metros con la calle de la Pilarica; por la derecha, entrando en línea de 22 metros con finca de don Ricardo Paredes Paredes; por la izquierda, en otra línea de 22 metros con la iglesia del Pilar o Pilarica, y por el fondo, o testero, en línea de veinte metros con finca de la excelentísima señora Vizcondesa de Eza, de que se segregó la descrita. Las expresadas líneas ocupan una superficie de 440 metros cuadrados equivalente a 5.667 pies cuadrados, los cuales se edifican totalmente en una planta y en dos plantas 144 metros cuadrados.

La anotación preventiva de embargo fue tomada en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 396, del archivo, libro 186, sección tercera, folio 35, finca número 5.476, anotación letra CH.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero. El Secretario.—16.118-C.

*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio de mejor cuantía seguido con el número 1.272 de 1980, a instancia de don Luis Moreno Hermosa, representado por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Antonio de la Rosa Vázquez, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 17 de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 15.063.392 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Urbana.—Urbana, sita en el número 9, piso segundo derecha, del paseo de Morret, de Madrid, compuesta de varias habitaciones y servicios. Superficie de 358 metros cuadrados aproximadamente. Distribución en «hall», estar, salón, comedor único, dormitorios, dos dormitorios de servicio, aseo de servicio, tres cuartos de baño, lavadero, cocina y oficio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 64, tomo 924, finca número 23.316.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.149-3.

*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, juicio seguido con el número 1.039 de 1981 R, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, con-

tra don José Luis Almenara Montoyo, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por tercera y última vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las once horas del día 7 de febrero de 1984, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta, sin sujeción a tipo, y el tipo que sirvió de base para la segunda, 1.993.500 pesetas, después de rebajar el 25 por 100 al tipo que sirvió para la primera, servirá de tipo para la consignación de ésta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Urbana.—Apartamento número 83 del conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio Guadacotta, término de Los Barrios. Está sito en el edificio XI y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida desarrollada en dos plantas de 113 metros cuadrados, de los cuales 93 metros corresponden a la superficie cubierta y el resto es patio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 624, del Archivo, libro 78 de Los Barrios, folio 198, finca número 4.191, inscripción primera.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 17.189-C.

*

Don Alfredo Roldán Herrero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 879 de 1981 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Cía. de Vinos de la Mancha, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 20 de febrero de 1984, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirán el de, digo, los que se expresarán a continuación, que son los que resultan después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de los que sirvieron de tipo para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Tierra de secano en término municipal de Puebla de Almoradiel, al sitio Haza de la Iglesia, de 15 áreas, sobre la que se ha construido una nave al fondo, frente a la puerta de entrada, con una superficie aproximada de 228 metros cuadrados con una puerta de acceso a la misma de 4 metros por 3 metros con 10 decímetros cuadrados. Mirando desde la puerta de entrada, por la parte exterior de la nave y a la derecha de la misma, y a partir de la fachada de la calle Felipe II, hay dos dependencias, una, dedicada a despacho-oficina de 17,20 metros cuadrados, con entrada desde el patio, y la otra, como vestuario-almacén, con una superficie de 12 metros cuadrados. A la entrada y a la derecha se encuentra un triángulo cerrado por una tapia que tiene 15,50 metros cuadrados, de los cuales están acondicionados unos 6,50 metros cuadrados, por aseos y servicios, y el resto de la superficie del solar se destina a patio. Todo el perímetro está tapiado. Tiene su acceso por el frente, o sea, por la calle Calvo Sotelo, sin número, mediante una puerta de acceso de 1,50 metros por 2,10 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden a los folios 88 y vuelto del tomo 839, libro 123, finca número 17.374, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Salé a subasta por el tipo de 4.500.000 pesetas.

Parcela de terreno en término de Fuenlabrada a los sitios conocidos por Camino de Pinto, El Palomo y Eras de la Ermita, actualmente señalada con el número 22 de la calle Batalla de Brunete, superficie 1.000 metros cuadrados. Sobre la parcela se ha construido nave industrial de planta baja, tiene una entreplanta de 135 metros cuadrados, destinada a oficinas y servicios (la superficie total construida es de 1.135 metros cuadrados, 1.000 metros cuadrados en planta baja y 135 metros cuadrados en la entreplanta). Linda: al frente, en línea recta de 52,50 metros, con calle Batalla de Brunete; derecha, entrando, en 16 metros, finca matriz; izquierda, en 29 metros, camino de Getafe, y fondo, en 533 metros, con resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.820, libro 678, folio 82, inscripción 1.ª, finca registral número 55.744.

Salé a subasta por el tipo de 6.750.000 pesetas.

Piso 2.º derecha de la calle Dr. Esquerdo, número 177, de Madrid. Ocupa una superficie de 114,72 metros cuadrados y se compone de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda, viéndolo desde el paseo del Dr. Esquerdo: por la derecha, con calle de Santa Sabina; izquierda, cajas de escalera y ascensores y con la otra vivienda de esta planta; fondo, vuelo de la cubierta de la planta baja, y frente, rellano de escalera y paseo del Dr. Esquerdo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.288, folio 84, finca número 59.301.

Salé a subasta por el tipo de 4.500.000 pesetas.

Parcela de terreno edificable en término municipal de Mangirón, en el sitio de Las Eras, señalada con el número 15

del plano parcelario. Ocupa una superficie de 570 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela 14; Este y Sur, cañada; y Oeste, calle, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, que tiene una superficie total construida de 130 metros cuadrados, destinándose el resto, o sean, 440 metros a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreleguna (Madrid), al folio 209 del tomo 843, libro 29 de Mangirón, finca número 2.424, inscripciones 2.ª y tercera.

Salé a subasta por el tipo de 2.700.000 pesetas.

Local letra B en planta 1.ª, en la calle Amanecer, número 3, de Madrid. Ocupa una superficie de 68,10 metros cuadrados, y linda: frente, calle del Amanecer; derecha, entrando, con el pasaje de acceso al aparcamiento y al fondo del inmueble; izquierda, con el portal de la casa, y al fondo, con vivienda letra B y con una superficie descubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.580, folio 148, finca número 116.593.

Salé a subasta por el tipo de 2.025.000 pesetas.

Plaza de garaje número 14, en la calle Amanecer, número 3, de Madrid, ocupa una superficie de 11,25 metros cuadrados, y linda: frente, zona de acceso; derecha, entrando, con la número 15; izquierda, con la número 13, y fondo, zona descubierta del inmueble.

Inscrita al tomo 1.582, folio 8, finca número 116.649.

Salé a subasta por el tipo de 300.000 pesetas.

Plaza de garaje número 15, en la calle Amanecer, número 3, de Madrid. Ocupa una superficie de 11,25 metros cuadrados, y linda: frente, zona de acceso; derecha, entrando, con la número 14 según título, pero es con la número 5 de la calle del Amanecer; izquierda y fondo, descubierta del inmueble hoy por la izquierda con la número 14.

Inscrita al tomo 1.582, folio 12, finca número 116.651.

Salé a subasta por el tipo de 300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1983. El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—7.154-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, por medio del presente, hace saber: Que se ha promovido por doña Marta Peco Díaz, representada por el Procurador señor Corujo, declaración de fallecimiento de su padre, don Anacleto Peco Olier, nacido en Huertahernando (Guadalajara), el 13 de julio de 1887, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle León, número 26, de donde desapareció en el año 1936, sin que se hubiere vuelto a tener noticia de él.

* Y para su publicación a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes, expido el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.116-C. 1.ª 3-1-1984

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 1.481 de 1980-H, promovidos por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Guillén Cantería y Obras, S. A.», don Eduardo, don Rafael y don Antonio Guillén Cuesta y doña Felisa Cuesta Fernández, en los que he acordado sacar

a la venta en pública subasta, por tercera vez, de nuevo, las fincas que a continuación se describen:

Lote número veintidós.—Terreno en término de Collado Mediano, al sitio de «Los Barrizales». Ocupa una extensión superficial de 5.730 metros cuadrados y dentro de su recinto se encuentran situadas una serie de edificaciones y maquinaria pertenecientes a la cantera de los demandados, como son gravilleras, cintas de transportes, tolvas de descarga y transformador de energía.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 768, libro 26 de Collado Mediano, folio 191, finca número 1.723.

Lote número veintitrés.—Pajar llamado del Alamillo Bajo, número 4, en término de Collado Mediano. Ocupa una extensión superficial de 394 metros cuadrados, sobre cuya superficie y planta baja se han construido 313 metros cuadrados. Se trata de finca urbana situada en la calle Alamillo Bajo, número 4, con vuelta a la calle Sorpresa. Consta de tres plantas. La baja, con fachada a la calle Alamillo, lo ocupa el garaje y almacén y con fachada a la calle Sorpresa se ubican las oficinas de la Entidad demandada. Las dos plantas altas tienen tres viviendas cada una, en total seis viviendas; ocupa una superficie en planta baja de 313 metros cuadrados y cada una de las plantas superiores de 197,85 metros cuadrados. El resto de la superficie, se destina a patio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 3, libro 1 de Collado Mediano, folio 223, finca número 61.

Lote veintiséis.—Parcela de terreno en término de Collado Mediano, al sitio de Las Eras, que ocupa una extensión superficial de 3.682,25 metros cuadrados, de los que existen edificados unos 600 metros cuadrados. Finca situada al fondo de la calle de Jesús Rivera. Dentro de su recinto existe construido un chalé de dos plantas, situándose en la planta baja el garaje y los servicios y en la planta alta, la terraza, salón-comedor, dormitorios, cocina y cuartos de baño.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.591, libro 50 de Collado Mediano, folio 90, finca número 2.136.

Lote número treinta y tres.—Corral o manda al sitio del Ramiro, término de Collado Mediano. Ocupa una extensión superficial de 182 metros cuadrados y linda: Norte o espalda, camino de Guadarrama; Saliente o derecha, la Paredilla; Mediodía y Poniente con finca de Teresa Bernáez.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 502, folio 77, libro 17 de Collado Mediano, finca número 1.046.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1-3.ª planta, se ha señalado el día 15 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas salen a subasta por lotes separados y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que aparece en el edicto que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de mayo del año en curso; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes

anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—16.137-C.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.728/1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco BNP-España, S. A.», contra don José Miguel Fernández Benjumea, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, a la izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 750.000 pesetas, igual al tipo de tasación una vez rebajado el 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de referido tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una participación indivisa de 26 enteros 3245 diezmilésimas por 100 en nuda propiedad del piso noveno D de la casa número 67-A de la avenida del Generalísimo de Madrid.

Inscrito a los folios 28 y 30 del tomo 168 de la finca número 8.581.

Tasada dicha participación en 1.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.188-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 850/83, a instancia de «Promotora Florida, S. A.», con domicilio social en Los Caños de Moca, término de Barbate de Franco (Cádiz), representada por el Procurador señor García San Miguel, contra

don Francisco Tejedor Capitán, calle Dos Ríos, 8, Fuencarral (Madrid), y doña Angela Tejedor Capitán, casada con don Antonio Molina de Hocés, con domicilio en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 27, y con los demandados cuyo domicilio se desconoce, don Atilano, don Manuel y doña Amparo Tejedor Capitán, casada ésta con don Andrés González González, y don Teodoro González Tejedor, casado con doña Viki Olsen, don Jesús González Tejedor, y cualquier otra persona ignorada que pueda considerarse con derecho a la finca de autos, sobre que:

1.º Se declare que los demandados no son propietarios de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid con el número 1.498, calle Villamil, sin número, en Madrid, y que en cualquier caso no han acreditado título suficiente para la inscripción.

2.º Se ordene la cancelación y anulación de la citada inscripción de inmatriculación.

3.º Se declare que dicha finca es propiedad de la actora como causahabiente de don Aurelio Lerroux y Romo de Oca y don Alejandro Lerroux García.

4.º Subsidiariamente a la petición anterior se declare que la actora es poseedora de la finca en cuestión y como tal poseedora debe ser respetada en tal posesión mientras no se declare que la propiedad pertenece a otra persona por sentencia firme, recaída en juicio declarativo ordinario, en virtud del ejercicio de la correspondiente acción reivindicatoria.

5.º Se condene en costas a los demandados que se opusieran a la demanda.

Se ha dictado providencia con esta fecha, acordando hacerles un segundo llamamiento para que en término de cinco días puedan comparecer en los mismos, personándose en forma, bajo apercibimientos de ser declarados en rebeldía, dando por contestada la demanda.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—18.117-C.

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 11, y con el número 789-T de 1980, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra don Cristóbal Lozano Gallardo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Rústica. Suerte de tierra en término de Lanjarón. Pago del Pecho, con una cabida aproximada de una hectárea 80 áreas 68 centiáreas. Dentro de sus linderos hay cinco castaños y una alberca, y la atraviesa la acequia de las Estaquillas y el camino de la Sierra. Se riega con agua de la fuente del barranco de Miraflores. Linda: Norte, otros de Cristóbal Lozano Gallardo y Juan Reyes Samos; Sur, José Casares, José Ruiz y camino del Molino; Este, Juan Reyes Samos y Angustias Rosillo y Oeste, el río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al folio 187, libro 107 de Lanjarón, tomo 1.232 del archivo, finca número 6.199, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Tal gravamen comprenda, por pacto expreso, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, cons-

trucciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, sin número, el día 23 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de 6.480.000 pesetas.

Cuarta.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—Ante mí.—7.159-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 479/1981, promovidos por «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», contra doña Concepción Bonet Bo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana, casa sita en Jesús y María (Deltebro), avenida Nuestra Señora de la Asunción, sin número, compuesta de planta baja y dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.295, folio 167, finca número 23.319.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 24 de febrero de 1984, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad de 4.312.500 pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.136-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 549 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco del Norte, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Alvarez, contra otro y don Enrique Isabel Santa Marta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 10 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», fijándose además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pios 4.º D, de la planta cuarta, que es la quinta en construcción de la casa número 175 de la avenida de Portugal de Madrid. Ocupa una superficie de 84,22 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diversas habitaciones y servicios y cuya descripción consta ampliamente en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, al tomo 911, libro 500, folio 101, finca número 20.036. Tasada pericialmente en la suma de 2.869.400 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.135-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.015/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra otros y don José Luis

Villarias Angulo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación de las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijará además en los tablones de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Piso 1.º, letra B, en el edificio sito en calle de Alcalá, número 380, de Madrid. Linda: al frente, pasillo y piso 1.º A; derecha, piso 1.º A y vacío; izquierda, 1.º C, y fondo, vacío. Y cuya amplia descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid al tomo 1.830, libro 208, folio 103, finca número 7.211.

Tasado pericialmente en la suma de 3.400.000 pesetas.

Piso 1.º, letra C, en mismo edificio que el anterior, calle Alcalá, 380. Linda: al frente, pasillo y piso 1.º B; derecha, 1.º B; izquierda, doña María Alonso y vacío, y fondo, vacío.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.830, libro 208, folio 106, finca número 7.212.

Tasado pericialmente en la suma de 3.320.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—7.144-3.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.823/80 M, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Joaquín Arena Arévalo y su esposa, doña María Jesús Torrijos Fernández-Peinado, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles embargados a los demandados, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 20 de febrero del año 1984 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indican.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público de costumbre, destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de subasta

Única: Piso 1.º D de la casa número 9 de la calle Ciudad Real, de Parla (Madrid), consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero. Tiene una superficie de 77 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde 1,43 por 100 del total del edificio y 5,31 por 100 del portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.364, libro 203 de Parla, folio 163, finca 15.645.

Tipo: 2.087.666 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—7.153-3.

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 620/1983-P, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés Márquez Sastre, cuantía de 7.218.225 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, para la que se ha señalado el día 15 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Casa sita en Ciudadela, avenida de Negrete, número 89. Mide tres metros 60 centímetros de ancho por 39 metros de largo. Linda: A la derecha entrando, casa de Antonio Sintés Bagur; izquierda, otra de Manuel Canet Serra, y al fondo, con la de Antonio Sintés Bagur y Jaime Bagur.

Inscrita al tomo 948, libro 239 de Ciudadela, folio 88, finca número 5.078.

Condiciones para la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 10.850.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores, consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por cer-

tificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida.—El Secretario.—7.143-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y para general conocimiento, hago saber que mediante proveído dictado con esta fecha, en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Inmobiliaria Fuen-carral S. A.», que se tramita en este Juzgado, bajo el número 165 de 1975, se ha fijado hasta el día 12 del próximo mes de enero inclusive, el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus respectivos créditos; y asimismo que para la celebración de la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de tales créditos se ha señalado el día 26 del mismo mes de enero, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, lo cual se hace público para que sirva de citación en forma a los acreedores de la referida Sociedad quebrada.

Los Síndicos de la quiebra son don Jesús Spinola Vivar, con domicilio en la calle de Claudio Coello, 118; don Francisco Serrano Terrades, con domicilio en paseo de la Castellana, 177, y don Vicente de la Parra Fernández, con domicilio en la calle de San Roberto, 9, éste último como representante de la Entidad acreedora «BNP España, S. A.», antes «Banca López Quesada, S. A.».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—17.227-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.1605-82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 311 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Santander, S. A., de Crédito», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Sahague Inversiones, S. A.», en Madrid, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Piso séptimo A.—Casa número 37, antes 39 y 41 de la calle de Joaquín García Morato, hoy Santa Engracia de esta capital. Se halla situado en la planta 7.ª del edificio sin contar la baja y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con patio de luces, rellano de escalera y piso 7.º B; derecha, entrando, con el piso 7.º B y patio de manzana; izquierda, con la caja de escalera, patio de luces, piso 7.º E, y al fondo, con casa número 37 de la calle de Joaquín García Morato. Partici-

pación en los gastos comunes 2,10 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al folio 205, del libro 1.248, moderno del archivo 308 de la sección primera, finca número 8.839, inscripción tercera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que es el precio de tasación con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 6.996.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—16.124-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 236/1983, se siguen autos del juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiñere, contra don José Miguel Gey Escudero y doña Amalia Díaz Beltrán, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de febrero y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el que para cada uno se expresa, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta, dicho tipo es el que se menciona al final de este edicto.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero el remate.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Lote 1.—Plaza de aparcamiento número 19, situada en la planta semisótano de la casa en Isla Cristina, calle 29 de Julio, número 53. Tiene una superficie de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle 29 de Julio: Frente, aparcamiento 18; derecha, portal de entrada al edificio; izquierda, zona de paso; fondo, plaza de aparcamiento número 20 y portal de entrada al edificio. Tiene como anejo en la zona de rodamiento en semisótano, siete metros 72 decímetros cuadrados. Cuota del 0,70 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 684, libro 120, folio 79, finca número 6.550, inscripción segunda.

Lote 2.—Vivienda número 29, tipo A, en la segunda planta alta de la casa en Isla Cristina, calle 29 de Julio, número 53. Tiene una superficie construida de 171 metros 34 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle 29 de Julio: Derecha, casa de José Martín Columbe; izquierda, tipo B, de la misma planta, caja de escalera y vivienda tipo D de la misma planta; fondo, casa de Marcelino Zamudio Díaz y José Martín Columbe. Tiene anejo el trastero señalado con el número 11, sito en la planta semisótano, de seis metros 10 decímetros. Cuota de 7,73 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 684, libro 120, folio 109, finca número 6.560, inscripción segunda.

Lote 3.—Vivienda número 2, que ocupa la totalidad de la primera planta alta, de la casa con frente a la calle Serafín Roméu Portas, número 66, en Isla Cristina. Linda, mirando a la fachada del edificio, desde fuera: Frente, calle Serafín Roméu Portas; derecha, calle Simón; izquierda, Fidel Columbe y Juan Columbe; espalda, herederos de Emilio López González. Mide 123 metros cuadrados y le corresponde una cuota del 35 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 630, libro 107, folio 9, finca número 5.822, inscripción primera.

Lote 4.—Almacén con frente a la calle Mácula, número 3, en Isla Cristina, que linda: Derecha, Gloriano Robles; izquierda, almacén en calle Diego Pérez Pascual; espalda, la misma finca de Gloriano Robles Correa. Tiene un frente de cuatro metros 59 centímetros por un fondo de nueve metros 55 centímetros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 553, libro 87, folio 125, finca número 11 cuadruplicado, inscripción 13.

Tipo de subasta:

Lote número 1, 525.000 pesetas.
Lote número 2, 7.875.000 pesetas.
Lote número 3, 7.218.750 pesetas.
Lote número 4, 3.281.250 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 7.163-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 694/1978, a instancia de «Banco de Navarra, S. A.», contra don Luis Morell Pareja, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Vivienda unifamiliar sita en señas entre los términos de Pozuelo-Alarcón-Majadahonda. Finca de 1.400 metros cuadrados de superficie. Chalé de dos plantas, con ocho habitaciones, tres cuartos de baño y aseo, servicio, garaje y terraza, la superficie total construida es de 250 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 50 metros, con la parcela 386; al Este, con 28 metros, zona verde; al Oeste, 28 metros, con calle número 28. La cuota de participación total en la urbanización tipo C es el 0,1278225 por 100.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), al tomo 939, libro 221, folio 71, hoja número 14.726, inscripciones primera y segunda.

Tasada en nueve millones ochocientas mil (9.800.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—17.190-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.919 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Peninsular, S. A., representado por el Procurador señor Dorremochea Aramburu, contra otros y don Hilario Alguacil Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1984, a las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Solar urbano, para edificar, en Villarodrigo (Jaén), en la calle Calvario, sin número, con una superficie de 450 metros cuadrados. Linda: derecha, con propiedad de don Hilario Alguacil Sánchez; izquierda y espalda, con don Domingo Ruiz, y al frente, con calle de su situación.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, al folio 27, tomo 524, libro 39 de Villarodrigo, inscripción 1.ª, de la finca número 2.898.

Tasado pericialmente en la suma de 85.000 pesetas.

Rústica, tierra de secano, oliver y cereales, al sitio Loma de las Sepulturas. Con una superficie de 1 hectárea 40 áreas de olivar y 1 hectárea de cereal. Linda: Norte, con herederos de Eustaquio Peralta; Sur, con los de Vicente Jiménez Hurtado, y Oeste, con barranco de cerro Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, al folio 31, tomo 524, libro 39, inscripción 1.ª, de la finca 2.900.

Tasado pericialmente en la suma de 156.000 pesetas.

Rústica, olivar secano, con una superficie de 39 áreas. Linda: al Norte, con Servando Díaz; Sur, con Guadalupe Díaz; Este, con Toribio Díaz, y Oeste, con camino de ganado situado en el sitio denominado Las Hoyas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, al folio 119, tomo 492, libro 27 del Ayuntamiento de Tirres de Albánchez, inscripción 1.ª de la finca número 2.543.

Tasada pericialmente en la suma de 32.000 pesetas.

Rústica, tierra de olivar secano y olivar, al sitio de La Umbría, con una superficie de 92 áreas, de las cuales 62 son tierra de labor, y el resto, olivar. Linda: al Norte, con el carril; Sur, con Guadalupe Díaz; Este, con Miguel García, y Oeste, con Servando Díaz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, al folio 117 del mismo tomo y libro, inscripción 1.ª de la finca número 2.542 del Ayuntamiento de Torres de Albánchez.

Tasada pericialmente en la suma de 50.000 pesetas.

Urbana, casa en Aldea de Los Maridos, sin número de orden, con una superficie de 72 metros cuadrados. Linda: derecha, Guadalupe Díaz; izquierda, Fiden García, y espalda, Juan Vicente Castillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 113 del mismo tomo y libro que las anteriores, inscripción 1.ª de la finca número 2.540.

Tasada pericialmente en la suma de 432.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—7.158-3.

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 68/1979, hoy en ejecución de sentencia en la vía de apremio, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Rodríguez Pujol, en nombre de doña Concepción Ruiz Martínez, contra doña María Isabel Torres Peña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días hábiles de antelación la finca embargada a dicha demandada, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 20 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca—Casa número 60, moderno, en la calle Capitán Haya de esta capital, piso propiedad de la demandada, ubicado en la planta 6.ª, número 8, tiene doble acceso, principal y de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 1.031, libro 285 de la Sección 2.ª, folio 76, finca 18.021, inscripción primera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 4.046.250 pesetas, importe del 75 por 100 de valoración.

Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número 7 de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el importe del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, de que se ha hecho mención.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983. — El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—7.150-3.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.729/80 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Carlos Sáez Valle y doña Felisa Manzano Blázquez, vecinos de esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la finca que se dirá para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1984 a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, cual es el de pesetas 1.914.220, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso bajo A, en la casa número 129 de la calle Hermanos García Noblejas de esta capital. Linda: izquierda, espacio libre; derecha, porche y cuarto de coches de niños; fondo, espacio libre, y frente, tendedero y ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 1.221, libro de Vicalvaro, folio 105, finca número 89.023.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—7.167-3.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 583 de 1983-0, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», como sucesor del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Naviera de Cantabria, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de quinientos setenta y siete millones (577.000.000) de pesetas fijado por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Buque portacontenedores con casco de acero y propulsión a motor, señalado con el número de construcción 205 de «Astilleros del Atlántico, S. A.», hoy denominado «La Magdalena», cuyas características principales son las siguientes: eslora entre perpendiculares, 97,15 metros; manga de trazado, 15,80 metros; puntal, 8,70 metros; tonelaje R. B., 3.730 toneladas, y tonelaje total, 8000 toneladas. Motor principal marca «Bazan-Man», tipo 7L40/54 A, de 4.375 C. V. a 450 revoluciones por minuto.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander, libro 11 de Buques en Construcción, folio 131, hoja número 332, ins-

cripción primera, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 7.157-3.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y por mi Secretaría, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 1.482/1982-L, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra la Entidad «Hermanos Arias y Boo, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Curro Nuevo o Novo, tojal con algunos árboles de unas dos hectáreas aproximadamente, sito al paraje Do Marco, parroquia de San Esteban de Uriz, municipio de Begonte. Cerrada sobre sí. Linda: Norte, de Manuel Castro y Castro; Este, de Jesús Fontesecca, José Luaces Barralobre y de herederos de Josefa Fernández; Sur, margen derecha de la carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña; Oeste, de herederos de Primo Fernández Carreira. Catastrada al número 44 del polígono 77 de Begonte. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Una nave de planta baja, destinada a aserradero de maderas, que ocupa la superficie construida de 1.400 metros cuadrados, su construcción es de hormigón armado y cubierto de uralita, adosado a la misma por su viento Oeste, una edificación de planta baja y alta, ocupando la planta de la misma una superficie de 200 metros cuadrados, aproximadamente, destinada a servicios y oficina, también adosado a la nave, por su viento Norte, otra edificación de nave, de una superficie, aproximada, de 250 metros cuadrados de planta baja, destinada a secadero de madera.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 173 del archivo, libro 28 de Begonte, folios 229 y 230, finca número 2.381, inscripciones tercera y cuarta, habiendo causado la hipoteca la quinta.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda habérsele agregado todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuada el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día 15 de febrero del año próximo, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 27.090.000 de pesetas, una vez rebajada la suma correspondiente al 25 por 100 del tipo de tasación que figura en la escritura de constitución de hipoteca.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo mencionado.

Quinta.—Que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sirva de edicto y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1983.—El Secretario.—7.141-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 1526 de 1980 autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», de Madrid, contra la Entidad «Albaida, S. A.», con domicilio en la finca hipotecada, en los que por providencia de esta fecha ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta pública por primera vez, las referidas fincas, que se describen así:

«En Madrid.—Avenida Habana, 11 (antes sin número, local comercial), se halla situado en la planta de sótano y la baja, comprendiendo en consecuencia dos locales superpuestos que constituirán una sola unidad registral, sita en Madrid, antes en el paseo de la Habana, número 11, antes sin número. Cuyo solar procede del número 6 del plano de parcelación de la manzana 3, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo. En la planta de sótano comprende una superficie de 317 metros cuadrados, digo, 70 decímetros cuadrados, y en la planta baja, 365 metros 70 decímetros cuadrados, digo, 43 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el paseo de la Habana; por la derecha, en planta de sótano, con carbonera, trasteros y huecos de la escalera, ascensor montacargas y garaje, y en planta baja, con portal, vestíbulo, escalera, ascensores y patio, y por la izquierda, en dos plantas, casa que se edificará en solar segregado de la misma procedencia, y por el fondo, la parcela número 6. Le corresponde una participación en solar y demás elementos comunes, excluido el garaje y semisótano, digo, y asimismo en los gastos comunes, de 12 enteros 916 milésimas por 100.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 124, libro 222, folio 241, finca número 5.558, inscripción primera.

«Local de oficinas, se halla situado en la planta 1.ª de la casa en Madrid en el paseo o avenida de la Habana, número 11, antes, sin número, cuyo solar procede del número 6 del plano de parcelación de la manzana 3, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo, comprende una superficie de 504 metros 50 decímetros cuadrados, más un patio interior en doble altura, de 60 metros 59 decímetros cuadrados de superficie, linda: por el frente, con el paseo de la Habana; por la derecha, con las parcelas número 7 y 8 y patio de la propia finca; por la izquierda, con casa que se edificará en solar de la misma procedencia, y por el fondo, con la parcela número 6. Le corresponde una participación en el solar y demás elementos comunes

del inmueble, excluido el garaje, así como en los gastos comunes, de 9 enteros 501 milésimas por 100.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 14, al tomo 124, libro 222, folio 246, finca número 5.560, inscripción primera.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 18 de febrero próximo.

Su tipo es el de 10.000.000 de pesetas para la finca número 5.558, y de 7.000.000 de pesetas para la finca número 5.560, fijado de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.147-3.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.089-80 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don Julián Carrillo Blas, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 27 de febrero de 1984 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indica.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Relación de bienes objeto de la subasta.

Urbana. Número catorce.—Vivienda tipo DNT, sita en la planta 3ª y señalada en la misma con la letra B, haciendo el número 2 en orden entre las de dicha planta, contado de derecha a izquierda, según se accede por la escalera del bloque número 55 de la Urbanización Ciudad Residencial Los Olivos, término de Mejorada del Campo, hoy calle Pintor el Greco, 22. Tiene una superficie construida de 79 metros 17 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 2 decímetros cuadrados y consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: al frente, piso letra A de su planta y rellano de la escalera; derecha, entrando, proyección en vertical a fachada principal; izquierda, piso letra C de su planta y proyección en vertical a patio de luces, y fondo, bloque número 54. Cuota: Seis enteros ciento cuarenta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el folio 143 del tomo 579 del Archivo, libro 39 del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, finca número 2.777, inscripción tercera.

El tipo de la presente subasta es de 1.583.000 pesetas, valor de tasación de la finca.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—7.166-3.

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.614 de 1981 se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Promociones e Inversiones de Madrid, Sociedad Anónima (PROYMASA)», representada por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez, contra don Manuel Barrios López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte demandante, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada y que a continuación se relaciona, con los requisitos y prevenciones determinados por dicha Ley y que se consignan en este edicto.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en Sanlúcar la Mayor, al sitio de San José, con una superficie de 496 metros 23 centímetros y 81 milímetros cuadrados; que linda: al Norte y Oeste, con el camino de Villanueva; al Sur, estación de Servicio SUCASA y resto de finca matriz, y al Este, resto también de finca matriz. Dentro de la misma existe una nave de forma rectangular, construida con armadura de hierro y techo de uralita de 154 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.329, libro 163 del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al folio 159, finca número 7.772, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta acordada el día 22 de febrero de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, primera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.024.942 pesetas, o sea, lo pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero. El Secretario.—7.156-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 136 de 1982-A, a instancia del Procurador don Alfredo Berriatua Alzugaray, sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Uranga Maderas, S. A.», con domicilio social en Fuenlabrada (Madrid), calle de la Constitución, número 77 (antes 61), concentrándose en sus actividades a la venta al por mayor de maderas y metales, en cuyo procedimiento, por auto de esta fecha, ha sido declarada dicha Sociedad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional; habiéndose convocado a la Junta general de acreedores para el día 26 de enero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—17.191-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.924/1981, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Joachin Jurden Pausch y doña Hannelore Kate Pausch, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, las siguientes fincas:

•Urbana.—Piso 10 C y plaza de garaje, sitos en la calle Bolivia, número 13, de esta capital. Tiene una superficie de 76 y 1.500 metros cuadrados total garaje. Consta de varias habitaciones, servicios, terrazas, tendedero y terraza. Anejo inseparable el trastero número 57, en sótano 10, y 1/82 ava parte del garaje indivisa. Linderos del piso: por su frente, mirando desde el saco localizado al Sur del edificio, con piso B; por la derecha, con pisos letras B y D de la misma planta y por hueco de ascensor; por la izquierda, con zona de la propia parcela, y por el fondo, con hueco de escalera número 2, que es de ascensor, y piso letra D, de la misma planta. Linderos del garaje: linda por frente, mirando desde el fondo de saco, con rampado acceso, mencionada y subsuelo de la propia parcela; por su fondo, con subsuelo de la propia parcela, parte de elementos comunes fincas número 13 y zonas de trasteros; por la derecha, con subsuelo de la parcela, finca número 3 y elementos comunes, y por la izquierda, con subsuelo de la propia parcela. Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 7, a los tomos números 135, 727, 585, folios 145, 113, 234, finca números 23.771 y 2.350, libros 331, 524, 432, Sección tercera.»

Tasadas en 6.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo de 1984, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—7.146-3.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 894 de 1980 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra Tomás Lozano Bermejo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de febrero de 1984, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 1.104.000 pesetas que figura en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo de tasación.

Quinta.—La descripción de la finca es la siguiente:

Vivienda piso 4.º, letra D, situado en la planta 4.ª, que se compone de diversos compartimentos y servicios, con una superficie de 73,21 metros cuadrados y linda: Norte, piso 6 de la casa número 7 y patio de luces; Este, patio de luces, caja de escalera y descansillo; Sur, piso C, y al Oeste, zona destinada a pistas de tenis.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de 1,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.427, libro 216, folio 79, finca número 18.322, inscripción primera.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del

remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 19 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—17.208-C.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 744 de 1983, seguidos a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Miguel González García y doña Josefa Jiménez Castillo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que se describe así:

Urbana.—«Bungalow» número 1 de la urbanización «Tres Caballos», en el partido del Arraijanal, en la barriada de Torremolinos (Málaga), consta de una sola planta para una vivienda unifamiliar, compuesta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, un jardín independiente, más una zona común con piscina para uso y disfrute de todos los «bungalows» de una superficie construida de 48 metros 50 decímetros cuadrados, y se halla emplazada en solar de unos 210 metros cuadrados, aproximadamente.

Valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

La subasta se llevará a efecto el día 14 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Palacio de Justicia, en calle Muelle de Heredia, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad; los autos y certificaciones se encuentran en Secretaría de manifiesto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—17.222-C.

MATARO

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 497/1981 se tramita a instancia de don Joaquín Coll Boada, representado por el Procurador señor Torra Portulas, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Rosario, conocida por Roselle Plan Aromi, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta,

por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 3.000.000 de pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrirán a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Mitad indivisa de una casa compuesta de planta baja, destinada a almacén, con un reducido patio en su parte posterior, y dos pisos de altura, destinados a sendas viviendas, que tienen acceso con escalera común directa desde la calle, sita en la ciudad de Mataró, señalada con el número 29 de la calle Iluro. Ocupa la superficie de 75 metros cuadrados, y linda: al Mediodía, izquierda, saliendo, con José Margallo Marcos; al Norte, derecha, con Francisco Morell Torrent; a Oriente, fondo, con un pasaje que da acceso a un grupo de casas de Josefa y Ana Vilardebó, y a Poniente, frente, con la mencionada calle Iluro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 849, libro 226 de Mataró, folio 140, finca 5.183.

Dado en Mataró a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—7.145-3.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 140/1982, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells, y que se ampara en el beneficio de pobreza, que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por «Créditos Iluro, Sociedad Anónima», y que luego se describirá, por el presente, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 85.400.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurrirán a ella, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo

metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia, son las siguientes:

Edificio de nueva construcción, sito en esta ciudad, con frente a la calle San Antonio, números 82 y 86, y a la avenida del Maresme, números 301 y 305, compuesto de dos cuerpos comunicados ampliamente entre sí, a saber: El primero, corresponde a los números 82 y 84, de la calle San Antonio, y está compuesto de planta baja, tres pisos de alto y un ático, con servicios, escalera y ascensor-montacargas. El segundo cuerpo corresponde a los números 86 y 88, de la calle San Antonio, y a los números 301 y 305, de la avenida del Maresme, y consta de planta baja y cuatro pisos en alto, fraccionados en 18 superficies que representan cada una de ellas la cuarta parte, estando construidas alrededor de la escalera central con un ascensor rápido en el centro, con terraza en su parte superior en la que están instalados los aparatos de calefacción y refrigeración del edificio; sobre la 4.ª planta alta del edificio antes descrito, la Sociedad propietaria ha adicionado un attillo, destinado a exposición y venta de artículos propios del objeto social, y que forma parte del mismo, con una superficie construida de 266 metros cuadrados, ocupando por tanto, actualmente, el inmueble, la superficie total edificada de 4.601 metros cuadrados. Se halla el total inmueble edificado sobre un solar de superficie, 1.108 metros cuadrados, y linda: a Oriente, parte, con la calle San Antonio, y parte, con Vicente Serra y Ramona Ila; por el Sur, parte, con la avenida del Maresme, antes calle San Feliciano, parte, con las casas números 10, 12 y 14 de dicha calle, propias respectivamente, de Francisco y Magdalena Llagostera y de Felipe Ribalta, y parte, con finca segregada; por el Norte, parte, con Pablo Ila Expósito y Montserrat Mas Gomis, y en parte, con Juan Bonany Berenguer, y por el Oeste, con dicho Juan Bonany Berenguer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.111, libro 345, de Mataró, folio 117 vuelto, finca número 9.027, inscripción séptima.

Dado en Mataró a 25 de noviembre de 1983.—9.653-A.

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 674/1983, se sigue expediente de dominio sobre reanudación de tracto interrumpido e inmatriculación del exce-

so de superficie en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre del solicitante don Alfonso Barrera Galán, vecino de Calamonte respecto de la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Mérida, al sitio de «La Dehesilla» o «Cerro Granada», con una superficie de 8 hectáreas 98 áreas y 55 centiáreas, de las cuales sólo están inmatriculadas 6 hectáreas 26 áreas y 85 centiáreas, y no inscrito a favor de persona alguna un exceso de 71 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, camino del Albercón; Sur, camino; Este, carretera N-630 de Gijón-Sevilla, y Oeste, terrenos de Manuel Díaz Gragera.

Y por medio del presente se cita a la Entidad «Industrias Extremeñas de Nutrición Animal, S. A.», de domicilio desconocido, según se expresa, en concepto de persona jurídica de donde procede la finca y como titular Registral y Catastral a don Pedro y don Fernando Sánchez Gragera y don Fernando Macías Gajardo, o a sus causahabientes, de quienes se ignora si viven y en todo caso lugar en que habitan, a éstos con el carácter de titulares de las servidumbres de paso y agua que tienen establecidas sobre mencionada finca, y asimismo se convocan a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio e inmatriculación solicitadas a fin de que todos los citados y convocados puedan comparecer en este expediente dentro de los diez días siguientes para alegar cuanto a su derecho pueda convenir.

Dado en Mérida a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—16.140-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don José Manuel Celada Alonso, por prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido.

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984 y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por así haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario 239 de 1983, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, intado por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, S. A.», «Banco Hispano Americano, S. A.», «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», «Banco de Santander, Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Popular Español, S. A.» y asimismo por el Procurador don Salvador Gil González, en representación del «Banco Comercial Español, S. A.», con carácter solidario, contra la mercantil «Industrial Textiles Casanova, Sociedad Anónima», y don Joaquín Casanova García, con domicilio en Agullent (Valencia).

Bien que se subasta

Edificio industrial, susceptible de convertirse en viviendas, sito en el término municipal de Agullent, sin número de policía, demarcado de su carretera de Valencia. Se compone de una amplia nave, teniendo dosado por su lado Sur el local de carga y descarga, con estructura metálica sin acabar, en dos plantas, destinadas ambas a usos comerciales, con varios accesos para el personal, así como acceso también para vehículos. La superficie construida en planta baja es de 1.236 metros 28 decímetros cuadrados, de ellos 1.046 metros 86 decímetros cuadrados correspondientes a la nave y 189 metros 62 decímetros cuadrados al local de carga y descarga, siendo los 10 metros 72 decímetros cuadrados que completan la total

superficie del solar los que ocupan el patio de luces, que se sitúa al Oeste, y la superficie construida en la planta primera es de 1.096,83 metros cuadrados. Linda, por el Norte, finca del exponente; al Sur las de Eugenio Semper; al Este, herederos de Agustín Galbis, y al Oeste, las de Bartolomé Guerola, siendo sus lindes actuales los siguientes: Al frente o Este, calle de Valencia, sin número demarcado de policía; derecha entrando al Norte, de don Pascual Guzmán; izquierda o Sur, carretera de Albaida, y espaldas, de Bartolomé Guerola.

Inscripción: El solar, en el Registro de la Propiedad de Onteniente, en el tomo 84, libro 6, folio 198, finca número 683, inscripción tercera.

Valorado en 38.000.000 de pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de su valor; no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a 7 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Manuel Celada Alonso.—El Secretario.—17.199-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don José Manuel Celada Alonso, por prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido.

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, y hora de las once treinta de la mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por así haberlo acordado en los autos número 206 de 1979 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, en nombre de don Teodoro Manuel Sanchis Seguí, contra don Juan Soler Pons, y su esposa, doña Remedios Vila Vila.

Bienes que se subastan

Local número 8. Piso tercero de la izquierda, mirando a la fachada con entrada independientemente por la escalera de uso común, a la que saca puerta señalada con el número 6 del edificio sito en Valencia, calle de Mosén Jordi, número 4. Se halla destinada a vivienda perteneciente al tipo A, y se compone de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, solana y galería; ocupa una superficie construida de 121 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, izquierda mirando y fondo, con las generales del inmueble, y por la derecha, con la vivienda puerta 5. le corresponde como anexo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio a que pertenece, y se le asigna un valor en relación con el total de dicho inmueble a efectos de la distribución de beneficios y cargas del 7,28 por 100.

Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle de Mosén Jordi, número 4, de 333 metros 50 decímetros cuadrados de extensión, que linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con el edificio número 2 de esta calle del señor Sos; por la izquierda, con el número 6 de la misma calle de dicho señor, y por fondo, con nave interior de la misma propiedad.

Finca número 8.661 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia.

Valorada en 1.720.300 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al 10 por 100 de su valor, no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de tasación, pactado en la escritura de hipoteca; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a 12 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Celada Alonso.—El Secretario.—17.200-C.

REUS**Edictos**

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 20 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/1983, instado por don Isidro y don José María Lozano Nogués, contra «Estructor, Sociedad Anónima», la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

Local comercial sito en planta baja del inmueble en Reus, paseo Suñer, sin número, identificado como «local C», ocupa una superficie de 254 metros cuadrados. Linda: Frente, paseo Suñer y espacios comunes; derecha, propiedad de Tula Pascó; izquierda, espacios comunes y escalera inmueble y local letra A; espalda, edificio «Estructor, S. A.»; arriba, piso primero y debajo, sólo no primero de participación de 4/3 por 100, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, según las manifestaciones que resulten de la parte actora.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz.—El Secretario.—17.239-C.

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 315 de 1983, a instancia de don Pedro Abelló Llorens, doña Nieves Gil Sabaté y don José Tafunell Martorell, contra doña María Teresa Roig Bartra, he acordado en providencia de esta fecha la celebración de primera y pública subasta el día 18 de febrero próximo de 1984, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con

veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vivienda protegida unifamiliar, tipo A, en grupo José Antonio, calle Mariano Benlliure, número 4.

Inscrita al tomo 1.559, libro 507, folio 90, finca 25.119, inscripción cuarta.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Reus, 14 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz Hernández. El Secretario.—17.264-C.

SAN SEBASTIÁN**Edictos**

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 955 de 1982, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por «Esaza, Sociedad Anónima», en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Cuantía de 13.923.030 pesetas de principal y 1.600.000 pesetas para costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de febrero de 1984 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 15.400.000 pesetas.

Heredad en el término de Alza, jurisdicción de Escoriaza, que mide una superficie de 3.685 metros 65 decímetros cuadrados. Sobre parte de dicho terreno, un edificio industrial con su terreno excidente que ocupa una extensión super-

ficial de 520 metros cuadrados, teniendo adosada a su fachada Sur un anexo de 40 metros cuadrados. Consta el edificio de dos pisos, siendo su estructura y paredes de hormigón armado, así como la cubierta con depósito de agua y el suelo de cemento. Tiene su entrada principal por la fachada Norte. El anexo adosado al edificio es de paredes y cubierta de hormigón armado, estando comunicado con el edificio y tiene solamente planta baja. El edificio y el terreno excidente miden una extensión superficial de 3.685 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Por Este, con otro de «Uribarren y Compañía»; por el Sur, con carretera provincial; por Oeste, con carretera provincial, y por Norte, con carretera general y camino carretil.

Se trata de la finca registral número 1.730, inscrita al tomo 816, libro 40, de Escoriaza, folio 133, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—7.132-8.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 679 de 1983, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan María Arrieta Ayarza y otra, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Cuantía de 2.068.953 pesetas de principal y 240.000 pesetas para costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de febrero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipoteca y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.220.000 pesetas.

Número 28. Vivienda letra F del piso primero, de la casa número 72, perteneciente al bloque letra D, que consta de

un edificio con dos portales señalados con los números 70 y 72 de la avenida del Generalísimo Franco, barrio de Astigarraga, polígono 15 de San Sebastián. Tiene una superficie útil aproximada de 64 metros 72 decímetros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes del 3,40 por 100.

Finca registral número 17, inscrita al tomo 1.275, libro 1 de San Sebastián, folio 42 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—7.131-8.

TARRAGONA

Edictos

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121/80 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Molne Caballé, habiendo acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por la tasación verificada al efecto, la finca hipotecada siguiente:

Finca.—Pieza de tierra huerta con el agua correspondiente para regarla, sita en el término de Alcover, partida Sitja o Cuadras de Diumenge de Baix, de cabida 48 áreas 61 centiáreas, poco más o menos. Lindante: al Norte, con tierras de José María Llopi; al Este, herederos de Francisco Valdepeñas; al Sur, con sucesores de Agustín Clavé, y al Oeste, el heredero de José Gassoll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 93, folio 70 finca número 1.328.

Valorada en 2.500.000 pesetas.
Valor de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero próximo y hora de las once cuarenta y cinco. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes a que este, digo, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 3 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Olarte Madero.—El Secretario.—7.155-3.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 589 de 1981, a instancia de «Banco del Comercio, S. A.», contra doña María Badía Poca, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, siendo

requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sufriendose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Local comercial número 4, sito en la planta baja, número 11 de la calle Obispo Borrás, de esta ciudad. Consta de tienda y trastienda, de superficie 52 metros cuadrados.

Inscrito bajo el número 18.193.
Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Local comercial número 5, sito en la planta baja, número 11 de la calle Obispo Borrás, de esta ciudad. Consta de una sola nave, de superficie 103,79 metros cuadrados.

Inscrito bajo el número 18.195.
Valorado en 2.750.000 pesetas.
Libres de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la oportuna certificación se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado.—7.161-3.

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 198 de 1983 autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A.», representado por el Procurador señor Ventura Torres, contra don Manuel Lloris Rubio y otra, en reclamación de 4.405.189 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 24 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un local comercial, en planta baja, derecha entrando y con acceso directo por la calle; ocupa 285 metros 84 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de situación; izquierda, servicios generales del inmueble, local comercial izquierda entrando y casas números 23 y 25 de la calle de Alcañiz, de la misma propiedad, y espaldas, casa número 21 de la calle de Alcañiz, de la misma propiedad. Módulo, le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 15 por 100. Forma parte del edificio sito

en esta ciudad de Valencia, calle Domingo Gómez, número 3, de policía urbana.

Inscrita al 2 y 3 de la finca número 22.240, folio 142, del tomo 1.228, libro 224 de Afueras I, del Registro de Valencia Occidente.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.405.189 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—7.165-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.600 de 1982 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Navarro Soliveres y doña María Teresa Beleguer García, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Vivienda que forma parte integrante de un edificio con frontera recayente a la avenida Pío XII, demarcado con los números 54 y 56 y que como finca independiente se describe así:

Piso tercero de la derecha mirando a la fachada, con acceso por el patio 54, demarcada su puerta con el número 8, tipo E, compuesto de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y aseo; ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, y linda. Por frente, rellano de la escalera y piso puerta número 10; por la derecha mirando a la fachada, calle Monastir de Poblet; izquierda, hueco del ascensor, piso puerta 10 y patio de luces, y por la espalda, generales del edificio. Participación de 1,50 por 100.

Justipreciada a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 24 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner.—El Secretario, Esteban Carrillo.—5.373-D.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 776/1983-A, a instancia de «Banco Unión, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido en escritura de 28 de julio de 1981, número 1.977, ante el Notario de Valladolid don Ramiro Barbero Arranz por los cónyuges don Estanislao Antonio Primo Saiz y doña Rosario Cavia Julián, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.—Edificio sito en Villodrigo (Palencia), calle Muros, número 2, destinado a hostal u hotel, con la denominación «Suco». Consta de planta baja y dos plantas altas más un patio interior descubierto. La planta baja mide 484 metros 67 decímetros cuadrados de superficie construida, y se compone de porche, recepción, vestíbulo, comedor, aseos, bar, entrada de servicio, «oficce», cocina, varias dependencias destinadas a almacén, otras a frigorífico y su anticámara, pasillo, servicios de calefacción, oficina y estar; la primera planta mide 350 metros cuadrados construidos. Consta de caja de escalera, pasillo, salón-social y numerosas habitaciones destinadas a dormitorios, más los aseos y cuartos de baño; y la segunda planta de igual composición que la primera, mide 217 metros cuadrados de superficie construida; el patio interior descubierto mide 350 metros cuadrados, y el resto, hasta la total superficie de la finca que es de 4.700 metros cuadrados, es patio descubierto abierto, que se destina en la actualidad a aparcamiento de coches y alguna dependencia secundaria. Linda toda la finca: Frente, carretera de Burgos a Portugal por Salamanca; derecha, entrando, camino; izquierda, Abilio Ordésa y espalda, Estanislao Saiz e Indalecio Martín.

Inscrita al tomo 1.354, folio 43, libro 15 de Villodrigo, finca número 1.259, inscripción segunda.

Valorado en 21.000.000 de pesetas.

2.—Casa en la calle de la Cochera del Pueblo en casco y término de Villodrigo, no consta su número, ni superficie en el título, si bien su superficie da solar es de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha entrando, Batural Gutiérrez; izquierda, Clemente del Río; fondo, Eusebio Montes.

Inscrita al tomo 1.354, libro 15 de Villodrigo, folio 45, finca número 1.261, inscripción primera.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

3.—A) Número 15 A. En planta baja, local comercial, situado al fondo de la plaza interior central, según se mira desde la plaza de Abilio Calderón, en Palencia, a la derecha del portal número 1. Tiene una superficie construida de 98 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza interior central, donde tiene voladizo; derecha, resto de la finca matriz; izquierda, portal número 4, y al fondo, con local número 9, dedicado a cine, propiedad de «Cine Teatro, Sociedad Anónima» y zona de la misma planta que forma parte integrante del local número 19, destinado a hotel.

Valorado en 21.000.000 de pesetas.

4.—B) número 15 B. En planta baja, local comercial, situado al fondo de la plaza interior central, según se mira desde la plaza de Abilio Calderón, en Palencia. Sito a la izquierda del portal número 5 del edificio. Tiene una superficie construida de 58 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con el portal número 5; izquierda, con resto de la finca matriz; fondo, con local número 9 destinado a cine, propiedad de «Cine Teatro, Sociedad Anónima» y zona de la misma planta que forma parte del número 19, destinado a hotel, y al frente, con plaza interior central, por donde tiene su entrada.

Valorado en 11.550.000 pesetas.

5.—107. Número ciento siete, en planta primera, piso letra A con entrada por el portal número 5 del edificio sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, esquina a avenida Casado del Alisal, con una superficie construida de 174 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y terraza. Linda, entrando en él: Frente, caja de escalera y piso de la finca número 9, propiedad de «Cine Teatro, S. A.»; izquierda, es fachada a plaza interior central del edificio, y fondo, con hotel del edificio.

Inscrito al tomo 2.222, libro 645, folio 127, finca número 39.965, inscripción primera.

Valorado en 13.125.000 pesetas.

6.—108. Número ciento ocho, en planta primera, piso letra B, con entrada por el portal número 5 del edificio sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, esquina a avenida Casado del Alisal, con una superficie construida de 174 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y terraza. Linda, entrando en él: Frente, caja de escalera y piso primero A del mismo portal; derecha, es fachada a plaza interior central del edificio; izquierda, vuelo de la finca número 9, propiedad de «Cine Teatro, S. A.» y fondo, piso primero del portal número 6 del edificio.

Inscrito al tomo 2.222, libro 643, folio 130, finca número 39.965, inscripción primera.

Valorado en 13.125.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 15 de febrero de 1984, a las once horas de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad consignada al final de la descripción de cada una de las fincas, que es la estipulada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1983. — El Magistrado-Juez, Antonio Anaya.—El Secretario.—7.142-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 312/1983, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria», representado por la Procuradora señorita Mendoza, contra doña Bonifacia Carmen Padrón Morales, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda interior derecha, letra C del piso quinto. Ocupa una superficie útil de 52 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con caja de escalera y vivienda interior derecha, digo, izquierda del mismo piso; al Sur, con casa número 22 de la calle de Los Herrán de Vitoria; al Este, con patio de manzana, y al Oeste, con patio de parcela en línea exterior y caja de escalera de línea interior.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Juzgado (Olaguibel, número 15, segundo, oficina número 14), el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores.

Primera.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 1.715.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.164-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 6 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número 381/83, a instancia de doña María Teresa Melgarejo Baillo, representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra ignorados herederos de doña Gracia Lucas y Llorente, viuda de González, que se encuentran en ignorado paradero, sobre resolución de contrato del piso tercero, de la calle Príncipe, número 35, de esta capital, he acordado, por medio del presente, en emplazar a dichos demandados, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en los autos que se encuentran en Secretaría, calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, apercibidos de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva a los demandados de emplazamiento en forma legal, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 16 de noviembre de 1983.—El Juez, José Bento Cabrerizo.—El Secretario.—16.278-C.